

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SG-197

1. Nombre de la regulación

Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla

2. URL de la regulación

http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-pue/PUE-L-RefProtCivil2022_04.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2013-03-20

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2022-04-08

Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Gobernación

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capitulo Octavo De la participación social, capacitadores y consultores,
- Capitulo decimo De las infracciones, sanciones y del recurso de revisión
- Capitulo noveno De la prevención, inspección, control, vigilancia y medidas de seguridad,
- Capito Quinto De la planeación y programas de protección civil,
- Capitulo Sexto De la cultura de protección civil,
- Capitulo Séptimo De la declaratoria, operación y coordinación en caso de emergencia o desastre,
- Capitulo Tercero Del comité estatal de emergencias y desastres,
- Capitulo Cuarto De los sistemas municipales de protección civil,
- Capitulo Primero Disposiciones generales,
- Capitulo Segundo Del sistema estatal de protección civil,

12. Objeto de la regulación

Las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto regular la estructura orgánica, las atribuciones y funcionamiento de la Dirección del Centro de Gestión de Riesgos y Protección Civil del Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan.

13. Materia regulada

Protección Civil

14. Sectores que regula

Servidores Públicos

15. Sujetos regulados

Personas, bienes, infraestructura y medio ambiente

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Seguridad y prevención en eventos públicos y privados

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=ZTU1Yzg3NGY=

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

Art. 125 Fracc. I de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley General de Protección Civil, Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, Reglamento Municipal del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Gloria Pérez Ruiz